



Casa de la Cultura Jurídica ARIO DE ROSALES

Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el *punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, además de las resoluciones emitidas los días 7 y 22 de mayo de 2019, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con los números: CT-VT/A-30-2019, CT-VT/A-37-2019, y CT-VT/A-41-2019, en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de cinco páginas y es parte integrante de la versión pública del Acta de entrega recepción relacionado con el Contrato simplificado 70220179, relativo al mantenimiento a instalaciones hidrosanitarias por el periodo de 12 al 10 de junio para la Casa de la Cultura Jurídica en Ario de Rosales, Michoacán, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Licda. Estrella del Rocío López Maciel.
Responsable de la Sede Histórica en Ario de Rosales.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
Contrato Simplificado No. 70220179

Siendo las 12:00 horas del 29 de junio de 2022, con fundamento en el artículo 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el artículo 35 fracción XXIII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado **No.70220179**, del “Mantenimiento preventivo a instalaciones hidrosanitarias de la Sede Histórica en Ario de Rosales”, se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión: en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Ing. Arq. Luis Arturo García Peralta y la Mtra. Estrella del Rocío López Maciel en cuanto Responsable de la Sede Histórica en Ario de Rosales y por parte de la empresa Marisol Santoyo Sánchez, su representante legal el Ing. Felipe Santoyo Guerreo.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios **No.70220179**, relativo al Mantenimiento preventivo a instalaciones hidrosanitarias en la Sede Histórica de Ario de Rosales, Michoacán.

ANTECEDENTES

Con fecha lunes 11 de mayo de 2022, se firmó el contrato simplificado **No.70220179** de los servicios relativos al Mantenimiento preventivo a instalaciones hidrosanitarias de la Sede Histórica en Ario de Rosales, con un monto original de contrato de \$39,462.79 (Treinta y nueve mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 79/100 M.N) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$6,314.05 (Seis mil trescientos catorce pesos 05/100 M.N). Resultando un monto neto de \$45,776.84 (Cuarenta y cinco mil setecientos setenta y seis pesos 84/100 M.N.).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un solo pago al término y aceptación de los trabajos por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

 Es decir, cubrir si así procede los \$39,462.79 (Treinta y nueve mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 79/100 M.N) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$6,314.05 (Seis mil trescientos catorce pesos 05/100 M.N). Resultando un monto neto de \$45,776.84 (Cuarenta y cinco mil setecientos setenta y seis pesos 84/100 M.N.) para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.

hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al “Mantenimiento preventivo a instalaciones sanitarias de la Sede Histórica en Ario de Rosales”, 2022.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificatorio por la naturaleza de los trabajos. En lo casos que hubiera reducción o ampliación de trabajos los mismo se indicarán en el finiquito.

El plazo de ejecución del “contrato original” fue de 30 treinta días naturales comprendido del día 12 de mayo de 2022 al día 10 de junio de 2022 de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

HECHOS

De conformidad con lo señalado en el artículo 177, párrafo séptimo del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, la empresa contratista dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado 02 de junio de 2022, señalando la fecha de conclusión el 10 de junio de 2022 a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación revise la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

| No. | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD |
|------------------|--|--------|----------|
| IHS.01 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE W.C. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T. | | |
| IHS.01.01 | CON FLUXÓMETRO ELECTRÓNICO | PZA | 6.00 |
| IHS.02 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAVABO INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T. | | |
| IHS.02.01 | CON LLAVE ECONOMIZADORA | PZA | 3.00 |
| IHS.03 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MINGITORIO SECO INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T. | PZA | 3.00 |

[Redacted signature area]

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al “Mantenimiento preventivo a instalaciones hidrosanitarias de la Sede Histórica en Ario de Rosales”, 2022.



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

| | | | |
|------------------|---|-------|-------|
| IHS.04 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNA TARJA DE ACERO INOXIDABLE. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T. | PZA | 1.00 |
| IHS.05 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CISTERNAS Y TINACOS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T. | | |
| IHS.05.03 | CISTERNA HASTA 20,000 LTS. | PZA | 2.00 |
| IHS.06 | DESASOLVE DE BAJADAS DE AGUAS PLUVIALES MEDIANTE PROCESOS ELECTROMECAÑICOS Y EQUIPO DE PRESIÓN DE AGUA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T. | ML | 50.00 |
| IHS.07 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO HIDRONEUMÁTICO CON TANQUE DE 200 LTS., 2 BOMBAS DE 3 H.P. 127/220 V. Y TABLERO DE CONTROL INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T. | PIEZA | 1.00 |
| IHS.08 | IMPERMEABILIZANTE BASE SOLVENTE BARRERA DE VAPOR FESTER VAPORTITE 550 EN CANALÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES CON DESARROLLO DE HASTA 1.00 M. CONSIDERAR: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE Y APLICACIÓN DE DOS CAPAS DE VAPORTITE. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T. | ML | 50.00 |
| IHS.09 | LIMPIEZA DE REGISTROS DE DRENAJE Y DESASOLVE DE REGISTROS MEDIANTE PROCESOS ELECTROMECAÑICOS Y EQUIPO DE PRESIÓN DE AGUA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T. | ML | 70.00 |

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un “Listado de Verificación”, que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

CONCLUSIÓN

Los trabajos motivo del contrato simplificado por adjudicación directa mínima **No. 70220179**, relativo a los trabajos del “Mantenimiento preventivo a instalaciones hidrosanitarias” de la Sede Histórica” fueron concluidos en fecha de término comprometida,

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al “Mantenimiento preventivo a instalaciones hidrosanitarias de la Sede Histórica en Arrio de Rosales”, 2022.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

| RESUMEN DE IMPORTES | | |
|--------------------------|---------------------------------------|---------------------------------|
| A | IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA | \$ 39,462.79 |
| RELACIÓN DE ESTIMACIONES | | |
| B | NÚMERO DE ESTIMACIÓN | IMPORTE ESTIMADO SIN IVA |
| | ESTIMACIÓN UNO | \$ 000.00 |
| | ESTIMACIÓN DOS | \$ 000.00 |
| | ESTIMACIÓN N | \$ 000.00 |
| C | SUMA DE ESTIMACIONES | \$ 000.00 |
| D | ESTIMACIÓN DE FINIQUITO | \$ 37,789.69 |
| E | SUBTOTAL (C+D) | \$ 37,789.69 |
| F | TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E) | \$ 1,673.10 |
| G | IMPUESTO AL VALOR AGREGADO | \$ 6,046.35 |
| H | RETENCIÓN DE IVA | \$ 000.00 |
| I | RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES | \$ 000.00 |
| J | DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES* | \$ 000.00 |
| K | NETO A PAGAR | \$ 43,836.04 |

Como parte de la presente Acta de Entrega-Recepción se anexan los siguientes documentos:

| | SI | NO | NO APLICA |
|---|-----------|-----------|------------------|
| Planos ó croquis correspondientes actualizados (Planos As built): | () | () | (X) |
| Manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes: | () | () | (X) |
| Certificados de Garantía de calidad y funcionamiento de los equipos instalados: | () | () | (X) |

El archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos se integra en el repositorio del sistema establecido para tal efecto por el que se notifica al supervisor interno.

La empresa hace entrega de la estimación, carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

[Redacted Signature] pertenece al acta entrega-recepción relativa al "Mantenimiento preventivo a instalaciones hidrosanitarias de la Sede Histórica en Ario de Rosales", 2022.



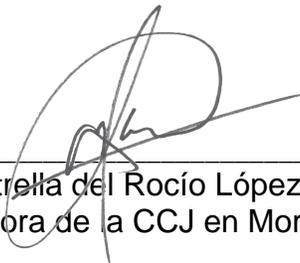
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quienes participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las 13:00 trece horas del miércoles 29 de junio de 2022.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEDE HISTÓRICA EN ARIO DE ROSALES

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**



Mtra. Estrella del Rocío López Maciel
Directora de la CCJ en Morelia.

Ing. Arq. Luis Arturo García Peralta
Supervisor designado

POR LA EMPRESA



ro
Representante legal del Prestador de servicios